

EXPEDIENTE: SU13824002208

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024. CONTINUACIÓN 28 DE JUNIO DE 2024.

En Ciudad Real, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 26 de junio de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad de Castilla-La Mancha, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

D. Carlos Julián Martínez Soria, Director Ejecutivo Asistencia a la Dirección-Gestión de Proyectos.

VOCALES:

D<sup>a</sup>. Dña. Silvia Nieto Neira, Letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Vicente Rene Wilm García, Técnico I de la Unidad de Control Interno.

D. Antonio Ortiz Espada, Técnico I. de la Unidad de Control Interno.

D. José Antonio Iglesias Donaire, Director Ejecutivo Tecnología y Comunicaciones-Gestión de Servicios.

SECRETARIA:

D<sup>a</sup> Amelia María Jurado Rodríguez, Técnica II de la Unidad de Contratación y Patrimonio, con voz pero sin voto.

---

Quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de calificar la documentación acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el apartado 14 del Anexo I del PCA, del **“CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL PUESTO DE USUARIO PTGAS EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA”**, ref. SU13824002208, a adjudicar mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, por las empresas que a continuación se detallan:

VASCO INFORMATICA, S.L.  
IAAS365, SL  
TECON SOLUCIONES INFORMATICAS S.L.  
INFOREIN S.A  
SERCAMAN

ID. DOCUMENTO	m85t81MJhp		Página: 1 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	JURADO RODRIGUEZ AMELIA MARIA	01-07-2024 11:57:19	
	MARTINEZ SORIA CARLOS JULIAN	03-07-2024 09:14:26	
 m85t81MJhp			

PRIMERO: Se recuerda que la documentación solicitada es la establecida en el apartado 14 del PCAP, que a continuación se reproduce:

- Certificado de inscripción en ROLECE o solicitud de inscripción en el mismo siempre y cuando sea dentro del plazo de presentación de proposiciones.
- Modelo de declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, debidamente firmado. ANEXO II DEBIDAMENTE FIRMADO.
- Declaración responsable de sometimiento a la normativa nacional y europea de protección de datos. ANEXO III DEBIDAMENTE FIRMADO.
- Modelo de declaración responsable sometiendo al cumplimiento de la normativa de prevención y riesgos laborales en la Universidad de Castilla-La Mancha (ANEXO), debidamente firmado. ANEXO IV DEBIDAMENTE FIRMADO.

SEGUNDO.- A continuación se procede a la apertura del sobre único de las licitadoras arriba referenciadas. De la documentación extraída se desprende que la han presentado conforme a los modelos determinados y cumpliendo con los requisitos correspondientes al procedimiento simplificado abreviado configurado en el apartado 6 del artículo 159 de la LCSP.

TERCERO: Teniendo en cuenta que el modelo de la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes es la que se reproduce en esta tabla, se traslada la documentación correspondiente a la misma al vocal técnico de la mesa para que proceda a su valoración y justificación.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS	TIPOLOGÍA DE CRITERIOS	PONDERACIÓN
A – Características técnicas Generales	Cuantificable mediante fórmula	20%
B – Características técnicas Específicas	Cuantificable mediante fórmula	30%
C- Oferta económica	Cuantificable mediante fórmula	50%

.....CONTINUACIÓN 28 DE JUNIO DE 2024.....

CUARTO: En primer lugar, se procede a la lectura del Informe de valoración encomendado al vocal técnico especializado, que se da por reproducido en su totalidad al anexarse a esta acta. Una vez preguntados los componentes de la mesa de contratación por la idoneidad del referenciado informe, responden que suscriben lo establecido en el mismo.

Resultando:

- Que en primer lugar no se encuentra ninguna de las mercantiles incurso en baja anormal conforme a lo establecido en el apartado 16 del PCAP.
- Que se acuerda proponer la exclusión de las licitadoras VASCO INFORMATICA, S.L., en virtud de lo manifestado en el Informe de valoración elaborado por el vocal técnico.

ID. DOCUMENTO	<b>m85t81MJhp</b>		Página: 2 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	JURADO RODRIGUEZ AMELIA MARIA	01-07-2024 11:57:19	
	MARTINEZ SORIA CARLOS JULIAN	03-07-2024 09:14:26	
 <b>m85t81MJhp</b>			

QUINTO: En virtud de lo actuado, la Mesa de Contratación, por unanimidad y en concordancia con el informe que se adjunta, acuerda elevar la propuesta de adjudicación del presente contrato al órgano de contratación, recayendo la misma en la mercantil SERCAMAN, por ser la oferta con mejor relación calidad-precio de las presentadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

ID. DOCUMENTO	<b>m85t81MJhp</b>		Página: 3 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	JURADO RODRIGUEZ AMELIA MARIA	01-07-2024 11:57:19	
	MARTINEZ SORIA CARLOS JULIAN	03-07-2024 09:14:26	
 <b>m85t81MJhp</b>			